



EXCMO. CABILDO INSULAR
DE
LA PALMA

26 OCT. 2016
Nº 2016000433

O.A. CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA PALMA

Santa Cruz de La Palma, a 26 de octubre de dos mil dieciséis

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO CONVOCADO POR EL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA PALMA PARA LA CONCESIÓN DE AUXILIOS ECONÓMICOS PARA PROYECTOS DE OBRAS HIDRÁULICAS DE INICIATIVA PRIVADA CON FONDOS A INCLUIR EN LOS PRESUPUESTOS PARA 2016 Y 2017.

Visto el expediente relativo a la convocatoria de concurso público para la solicitud de auxilios económicos para proyectos de obras hidráulicas de iniciativa privada con recursos propios del Consejo Insular de Aguas de La Palma, existentes en el Presupuesto para 2016 y teniendo en cuenta que:

A) La Ley Territorial 12/90, de 26 de Julio, de Aguas, en su artículo 120, prevé la posibilidad de que se convoquen concursos públicos para la concesión de auxilios a proyectos de obras hidráulicas de iniciativa privada, que serán resueltos por el Consejo Insular de Aguas, de acuerdo con el Plan Hidrológico y previo informe del órgano competente del Gobierno de Canarias.

B) La competencia que el artículo 4 del Decreto 88/91, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de auxilios a obras hidráulicas de iniciativa privada, atribuye a la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas para convocar concursos públicos a tal fin, es transferida al Excmo. Cabildo Insular de La Palma, mediante Decreto 158/94, de 21 de Julio, de transferencias de funciones de la Administración Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de aguas terrestres y obras hidráulicas, que se ejercerá a través del Consejo Insular de Aguas de la isla, previo informe del órgano competente del Gobierno de Canarias, concretamente, de la Dirección General de Aguas, tal y como establece el artículo 22 del señalado Decreto 88/91.

C) Conforme a lo anterior, la Junta de Gobierno de este Consejo Insular de Aguas, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2015, acordó convocar y aprobó las bases reguladoras del concurso público para la solicitud de auxilios económicos para proyectos de obras hidráulicas de iniciativa privada con cargo al Presupuesto de 2016, ordenando la publicación de las mismas en el Boletín Oficial de Canarias, a los efectos de que los interesados puedan presentar solicitudes durante el plazo de dos meses a contar desde la publicación de las mismas en dicho Boletín, publicación que se produjo en el nº 14 del citado Boletín, de fecha de 22 de enero de 2016.

D) De conformidad con lo establecido en el artículo 4º de las citadas Bases, se utilizan como base para el baremo técnico, los módulos de inversión establecidos en las Bases de la convocatoria de subvenciones de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias para el ejercicio 2016, para aquellas actuaciones recogidas en el Artículo 1.2., que a su vez sean objeto de dicha convocatoria (Ej: conducciones, depósitos, valvulería, etc...). Y para aquellas unidades de obra y/o actuaciones no contempladas en dichos módulos, han sido de aplicación los módulos de inversión aprobados por Resolución de la Presidencia del Consejo Insular de Aguas nº 2016000269 de fecha 7 de julio de 2016.

E) En cuanto a la consignación presupuestaria, según consta en el Presupuesto del Consejo Insular de Aguas de La Palma para el ejercicio presupuestario de 2016, aprobado por la Junta General

en la sesión extraordinaria de 26 de noviembre de 2015 y por el Excmo. Cabildo Insular en la sesión plenaria extraordinaria de 14 de marzo de 2016, que entró en vigor el mismo día, el crédito existente en la asignación presupuestaria 452.770.00, denominada "Subvenciones a obras hidráulicas de iniciativa privada", es de **seiscientos mil euros (600.000,00 €)**.

E) En aplicación del artículo 2º de las bases de la Convocatoria, el crédito para dar cobertura a los gastos derivados de las presentes bases se encuentra en situación de disponible en el Presupuesto del Consejo Insular de Aguas de La Palma para el ejercicio 2016, y que tal y como dispone el artículo 23.2 b) de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, tiene una cuantía estimada de **SEISCIENTOS MIL EUROS (600.000,00 €)**, con cargo a la aplicación presupuestaria 452.770.00; y para las actuaciones cuya ejecución se lleve a cabo en el 2017, se realizarán las operaciones presupuestarias que resulten precisas.

F) Durante el plazo de dos (2) meses de presentación de solicitudes establecido en el artículo 6º.2. de las Bases aprobadas por la Junta de Gobierno del Consejo Insular de Aguas, se presentaron **setenta y ocho (78) solicitudes**, por los conceptos y cuantías que se resumen en el documento que se adjunta como **Anexo nº 1**.

G) Una vez examinadas las solicitudes presentadas y cumplimentado el trámite previsto en el artículo 11 del Decreto 88/91, de 29 de abril, se comprueba la existencia de **dieciocho (18) solicitudes** que han sido desestimadas, tanto por que no cumplen con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria como por desistimiento, por lo tanto **se excluyen** de la misma por los motivos que se indican en el adjunto **Anexo nº 2**.

H) A las **sesenta (60) solicitudes admitidas**, en relación con los artículos 11 y 12 del Decreto 88/1991, de 29 de abril, según **los módulos que se adjuntan**, se calcula que les **corresponde en concepto de subvención las cuantías que se recogen en los cuadros del Anexo nº 3**.

I) Procede, con carácter previo a la resolución de la convocatoria y conforme a los artículos 120.1), de la Ley 12/90, de 26 de Julio, el artículo 22 del Decreto 88/91, de 29 de Abril, el artículo 2.6.5) y 3.5.4) del Decreto 158/94, de 21 de Julio y el artículo 23.9) del Decreto 161/96, de 4 de Julio, que por parte de la Dirección General de Aguas se emita el informe correspondiente.

J) Como consta en el registro de entrada de este Organismo de fecha 9 de septiembre de 2016, la Dirección General de Aguas remite el **preceptivo informe** a la Propuesta de Resolución provisional de la convocatoria **en sentido favorable**.

K) Continuando la fase de instrucción, con fecha 6 de septiembre de 2016, se hizo pública la Propuesta de Resolución Provisional en el tablón de anuncios y la página Web de este Consejo Insular de Aguas, a los efectos de que durante el plazo de diez (10) días se pudieran formular alegaciones por los solicitantes. Transcurrido dicho plazo, se procedió a informar las mismas en el sentido que se recoge en la presente Resolución.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y las atribuciones conferidas a esta Presidencia por el Estatuto Orgánico del Consejo Insular de Aguas de La Palma, aprobado por Decreto 242/1993, de 29 de julio, y las referidas Bases, el órgano que suscribe

RESUELVE:

1º.- Excluir de la concesión de auxilios económicos para proyectos de obras hidráulicas de iniciativa privada, convocatoria para 2016, las dieciocho (18) solicitudes que se recogen en el Anexo nº 2, por los motivos que se detallan en el mismo.

2º.- Conceder auxilios económicos para proyectos de obras hidráulicas de iniciativa privada a las sesenta (60) solicitudes que se detallan en los cuadros del Anexo nº 3, en las cuantías que se indican.

3º.- Establecer como **CONDICIONES** que deben cumplir los beneficiarios de los auxilios, las siguientes:

a) El beneficiario aportará en el plazo de **quince (15) días hábiles**, contados a partir de la recepción de la notificación de la resolución por la que se le concede el auxilio económico, la **aceptación formal de la cuantía, modalidades y condiciones** de la ayuda que se concede, así como **declaración jurada de no haber recibido subvención por parte de otro Organismo** y en caso contrario **hará constar las que haya solicitado** y el importe de las recibidas. Igualmente hará constar que ha procedido a la **justificación de las subvenciones concedidas con anterioridad** por cualquier órgano de la Administración Pública. En el caso de solicitudes formuladas conjuntamente por varios peticionarios, con el compromiso de proceder a integrarse en una sola entidad o por agrupaciones de personas físicas o jurídicas, sin personalidad jurídica, deberán presentar documento en el que se acredite la comunicación a cada uno de los miembros agrupados (beneficiarios) el importe que proporcionalmente les corresponde, así como el compromiso de ejecución de cada uno de éstos.

b) Deberá además constituir en el indicado plazo y cómputo de **quince (15) días hábiles**, una **garantía por importe del cuatro por ciento (4%)** de la aportación económica concedida. Asimismo deberá presentar compromiso de mantener las instalaciones o construcciones objeto de la subvención al servicio de la finalidad para la que ésta se ha concedido durante un plazo mínimo de diez (10) años, y en el supuesto de no haberlo hecho con anterioridad, el documento de Alta a Terceros.

Se excusa de la obligación de constitución de la garantía del párrafo anterior, si las obras o actuaciones estuvieran totalmente ejecutadas y se justifiquen en el momento de la aceptación de la subvención, salvo que se decida su no conveniencia en la correspondiente visita de comprobación.

c) El beneficiario deberá aportar en el plazo máximo de dos (2) meses, contados a partir de la recepción de la notificación de concesión de auxilio, el proyecto de las obras o actuaciones para las que se le ha concedido, firmado por técnico competente y visado por el Colegio Profesional que corresponda y cuyo contenido será el que se recoge en el artículo 17 del Decreto 88/91, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de auxilios a obras hidráulicas de iniciativa privada, salvo que dicho proyecto ya se haya presentado ante esta Administración y el mismo se haya considerado suficiente.

d) En las obras o actuaciones con presupuesto de contrata inferior a sesenta mil ciento un euros con veintiún céntimos (60.101,21€), se aceptará un proyecto simplificado firmado por técnico competente, que consistirá en el **anteproyecto inicialmente presentado**, completado con los datos indispensables para la correcta definición del mismo.

e) Transcurridos los plazos indicados, sin que el solicitante haya aportado la documentación requerida, quedará automáticamente caducada la resolución por la que se concede el auxilio.

f) El interesado deberá haber iniciado las obras antes del plazo de dos (2) meses, contado éste a partir del indicado en los apartados anteriores. **Queda obligado, a comunicar a este Consejo, en el momento de la aceptación de la subvención, la forma de ejecución de las obras o actuaciones subvencionadas y los términos del contrato suscrito** (copia del mismo), en su caso, así como la fecha de inicio de éstas para procederse por parte de los Servicios Técnicos del Consejo Insular de Aguas a la confrontación sobre el terreno de su viabilidad, con citación previa de los interesados. En el supuesto de producirse baja en dicha contratación, afectará por igual a las aportaciones del interesado y de la Administración. **Las obras o actuaciones deberán estar terminadas y justificadas antes del 30 de junio de 2017.**

Al objeto de cumplir con el art. 18.4), de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el beneficiario deberá colocar en el lugar de las obras un cartel donde se dé la adecuada publicidad del carácter público de la financiación de la actividad u obra, según modelo oficial que se adjunta.

g) La aceptación de subvenciones implica la conformidad y el acatamiento a las Bases, además de lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, el Decreto Territorial 88/1991, de 29 de Abril, por el que se aprueba el Reglamento de auxilios a obras hidráulicas de iniciativa privada, la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo Insular de La Palma, y demás legislación que resulte de aplicación.

h) Toda alteración de las circunstancias y de los requisitos subjetivos y objetivos, tenidos en cuenta para el otorgamiento del auxilio y, en todo caso, la obtención o solicitud, por el beneficiario de ayudas y subvenciones concedidas o convocadas por otras Administraciones o Entes públicos, y que implique superar los porcentajes máximos subvencionables establecidos por la normativa aplicable o incompatibilidad de convocatorias, lo cual deberá comunicar al Consejo, dará lugar a la modificación de la resolución del auxilio, previa notificación al interesado.

i) El Consejo Insular de Aguas podrá llevar a cabo las inspecciones que estime oportunas, y de manera obligatoria antes de aceptar la última certificación. Esta deberá ir acompañada de un informe final, emitido por un técnico de este Organismo, que justifique que las obras se han ejecutado conforme al documento técnico que sirvió de base para esta subvención. En este sentido, el interesado facilitará el acceso a las obras y toda la documentación precisa para las labores de inspección que el Consejo demande.

j) Las subvenciones se satisfarán al beneficiario, previa justificación parcial o total de las obras o actuaciones ejecutadas. Para el cálculo de cada abono, se aplicará a la cuantía que figure en la cuenta justificativa, el porcentaje que suponga la subvención concedida, respecto al presupuesto base de la subvención.

Las liquidaciones para el abono de las subvenciones concedidas se tramitarán por estricto orden de presentación hasta, en su caso, agotar el importe comprometido en la aplicación presupuestaria correspondiente al Presupuesto del Consejo Insular de Aguas de La Palma para 2016. El abono del resto de subvenciones queda supeditado para el ejercicio 2017 a la consignación de crédito adecuado y suficiente en dicho Presupuesto.

Para el cobro de la subvención se requiere que los beneficiarios estén al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y no tener deudas pendientes con el Cabildo Insular de La Palma ni con el Consejo Insular de Aguas de La Palma.

La justificación de las subvenciones recibidas se realizará mediante la presentación final de una cuenta justificativa, en los términos establecidos en artículo 75 del R.D. 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que contendrá la siguiente documentación:

- a) Una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.
- b) Una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y fecha de pago. Se indicarán, si las hubiere, las desviaciones acaecidas respecto al presupuesto estimado.
- c) Las facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, en original o fotocopia compulsada previo estampillado del original, incorporados en la relación a que se hace referencia en el párrafo anterior y la documentación acreditativa del pago.
- d) Un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.

El Consejo Insular de Aguas podrá exigir, para la justificación de subvenciones por importe superior a treinta mil cincuenta euros con sesenta y un céntimos (30.050,61€), que el beneficiario realice a su cargo una auditoria limitada a la comprobación del destino dado a las mismas.

k) No se admitirán adicionales presupuestarios para modificados, complementarios, liquidaciones, revisiones o cualquier otra incidencia que pudiera producirse durante la ejecución de las obras, correspondiendo, en su caso, sufragar tales incrementos al beneficiario.

l) La paralización no justificada de las obras por tiempo superior a dos (2) meses implicará la pérdida del derecho a la totalidad de la subvención y el deber de resarcir al Consejo de las cantidades ya abonadas, al que se aplicará la caución depositada, pudiendo ser exigido, en su caso, lo que faltare, por la vía de apremio. En el supuesto excepcional de que la paralización de las obras o actuaciones se deba, a juicio del Consejo Insular de Aguas, a causas no imputables al beneficiario, se mantendrá la ayuda, fijándose por un nuevo plazo de ejecución. **De preverse por el subvencionado que el plazo fijado para la finalización de las mismas, no puede cumplirse, por circunstancias que le son ajenas, solicitará al Consejo Insular de Aguas, con la suficiente antelación, su prórroga debidamente motivada.**

m) Asimismo, no será exigible el abono del auxilio o procederá el reintegro del exceso, cuando concurra alguno de los supuestos establecidos en el artículo 13 de las Bases aprobadas en la presente Convocatoria y en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones.

n) El beneficiario deberá obtener todas las autorizaciones y licencias administrativas para la ejecución de las obras, con carácter previo al abono del auxilio concedido, siendo a su cargo el pago de impuestos, tributos, derechos y tasas necesarias para la misma. Especialmente, deberá cumplir, en su caso, con lo previsto en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y la Ley 14/2014, de 26 de diciembre, de Armonización y Simplificación en materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales.

o) El otorgamiento de la subvención para obras cuyo destino final sea, total o parcialmente, la cesión de caudales a terceros o el cobro de un canon por el trasvase de aguas, se somete a la doble condición de que el agua sea utilizada para el uso prescrito en la planificación hidrológica, y de que la tarifa de venta del agua o el canon de paso sean inferiores al máximo que se establezca para la zona en dicha planificación o en otros instrumentos administrativos de control de precios.

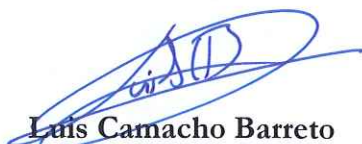
Asimismo, según establece el artículo 103 de la Ley 12/90, de 26 de julio, de Aguas, la construcción de nuevos canales o conducciones para el transporte de agua a terceros, precisará la autorización del Consejo Insular de Aguas.

p) El incumplimiento de cualquiera de las condiciones enumeradas dará lugar a la revocación de la resolución que se dicte, aplicando para el reintegro de las cantidades ya abonadas por el Consejo Insular de Aguas lo previsto en el Capítulo VIII del Decreto 36/2009.

q) En lo no previsto en estas condiciones, serán de aplicación las Bases aprobadas por este Consejo, y se estará a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, en su Reglamento de desarrollo, aprobado por el R.D. 887/2006, de 21 de julio, en la Ley 12/1990, de 26 de Julio, de Aguas de Canarias, el Decreto Territorial 88/1991, de 29 de Abril, por el que se aprueba el Reglamento de auxilios a obras hidráulicas de iniciativa privada, Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo Insular de La Palma, las Bases de ejecución del correspondiente ejercicio presupuestario, y demás normativa que resulte de aplicación.

4º.- Notificar esta Resolución de la Convocatoria individualmente a cada interesado, publicar en la web de este Organismo y en el Boletín Oficial de Canarias dentro de los treinta (30) días siguientes a su adopción, una relación comprensiva de los beneficiarios, importes y destino de las subvenciones concedidas, así como que han sido desestimadas las restantes solicitudes.

EL PRESIDENTE ACCTAL,



Luis Camacho Barreto

EL SECRETARIO,



Gonzalo Castro Concepción

ANEXO 1: SOLICITUDES

ANEXO 1: SOLICITUDES AUX-2016

Obras, actuaciones y/o instalaciones no incluidas en la convocatoria

Fecha de la Solicitud	Solicitante	Obras	Presupuesto solicitado:
21/03/2016	ASOCIACION DE VECINOS HACIENDA DEL CURA	ESTUDIO Y PREPARACION PROYECTO DE ELECTRIFICACION ENERGIAS RENOVABLES CON MICRO-RED DE DISTRIBUCION	0,00 €
21/03/2016	C.B. Y DERECHOS "EL RINCON"	MEJORA DEL ACCESO RODADO A LA GALERIA EL RINCON	14.669,70 €
21/03/2016	C.B. Y DERECHOS "EL RINCON"	BY-PASS EN PESADORA DE LA GALERIA	4.376,46 €
22/03/2016	C.B. Y DERECHOS "EL RINCON"	ACCESO RODADO A LAS PESADORAS CANTO LOS TILOS Y EL RINCON	5.529,86 €
22/03/2016	CAMACHO PEREZ, CARLOS ENRIQUE	REPARACION DE DEPOSITO Y ADUCCION DE AGUA	38.658,36 €
21/03/2016	Cdad. de Aguas "BARRANCO DEL CUBO"	CONSTRUCCION DEPOSITO DE H.A. 4800 M3	119.485,64 €
04/04/2016	Cdad. de Aguas "SALTO DE LAS POYATAS"	DESESCOMBRO Y REPARACION DE CANAL POR DERRUMBE EN GALERIA	9.023,86 €
11/03/2016	FERRAZ ORTEGA, ANTONIO	CONSTRUCCION DEPOSITO DE AGUA PARA RIEGO (33M3)	4.950,00 €
22/03/2016	GARCIA CASTRO, RICARDO MIGUEL	REPARACION DEPOSITO E INCREMENTO DE CAPACIDAD	47.527,54 €
21/03/2016	García González, Evaristo	REPARACION DEPOSITO DE AGUA	8.167,52 €

10/03/2016	GOMEZ GONZALEZ, JOSE NORBERTO	INSTALACION DE CONDUCCION	890,12 €
22/03/2016	HERNANDEZ MARTIN, MARIA RAQUEL	ABANCALAMIENTO DE TERRENO	0,00 €
22/03/2016	LEAL CANARIAS 2000, S.L.	ACONDICIONAMIENTO Y OBRAS DE CONSTRUCCION DE CONDUCCION DE AGUA DESDE BAJANTE EL BAJANTE GENERAL	5.717,00 €
21/03/2016	MARTIN CABRERA, FRANCISCO	BAJANTE DE RIEGO DE 1"	3.947,91 €
22/03/2016	MARTIN RODRIGUEZ, MARIA JOSE	INSTALACION DE TANQUE PARA RIEGO	4.962,20 €
21/03/2016	MEDINA FERNANDEZ, CARLOS FRANCISCO JAVIER	COLOCACION DE TUBERIA PARA RECOGIDA DE AGUA DE LA FONTIÑA	15.408,00 €
31/03/2016	RODRIGUEZ FALCON, JOSE DAVID	REPARACION CANAL	0,00 €
17/03/2016	Rodríguez Piñero, Gregorio	REPARACION, IMPERMEABILIZACION Y CUBRICION DE ESTANQUE	2.770,00 €

Grupo 00 (18 solicitudes)

Suma

286.084,17 €

Obras de construcción o reparación de conducciones de aguas

Fecha de la Solicitud	Solicitante	Obras	Presupuesto solicitado:
22/03/2016	C.B. Y DERECHOS "EL RINCON"	TUBERIA PARA CONECTAR LAS GALERIAS EL RINCON Y CANTO LOS TILOS CON EMBALSE GALGUITOS	118.902,68 €
21/03/2016	CB VIDPLATA	RED DE RIEGO	2.583,65 €

21/03/2016	Cdad. "EL HONDITO"	PROYECTO DE INSTALACION DE ELEMENTOS CORRECTORES, AIREACION Y SEGMENTACION DE LA RED	5.056,48 €
22/03/2016	Cdad. de Aguas "CANTO DE LOS TILOS Y EL RÍO"	TUBERIA PARA CONECTAR LAS GALERIAS CANTO LOS TILOS Y EL RIO Y EL RINCON	118.902,68 €
16/03/2016	Cdad. de Aguas "EL PORVENIR DE AGUATAVAR"	MEJORAS EN LA CONDUCCION DE AGUAS EL PORVENIR DE AGUATAVAR	14.899,42 €
21/03/2016	Cdad. de Bienes y Dchos. "LAS LOMADAS"	INSTALACION DE TUBERIA Y ARREGLO DE RED	20.768,81 €
17/03/2016	Cdad. de REGANTES DE LOS SAUCES	MEJORAS EN LA RED DE RIEGO DE LA COMUNIDAD	20.972,70 €
22/03/2016	Cdad. UNIÓN DE CANALES DE BARLOVENTO	MEJORAS DE CONDUCCION DE CANAL MEDIANTE TUBO DE PVC	34.476,06 €
04/03/2016	GONZALEZ CACERES, JESUS AMBROSIO Y OTROS	CONDUCCION DE ACERO GALVANIZADO DE 6" Y POLIETILENO DE 63 MM	3.581,84 €
21/03/2016	HERNANDEZ CAMACHO, MARIA ESTHER	INSTALACION HIDRANTE	2.522,39 €
17/03/2016	HERNANDEZ CASTILLO, MARCO ANTONIO	INSTALACION DE HIDRANTE	2.522,39 €
10/03/2016	JOSE ADELTO PEREZ PEREZ	CONDUCCION 2" ACERO GALVANIZADO	3.717,95 €
18/03/2016	MARTIN RODRIGUEZ, JOSE CARLOS	CONDUCCION BAJANTE DE LA RELVALARGA	9.454,95 €

21/03/2016	MARTIN RODRIGUEZ, JOSE CARLOS Y OTROS	MEJORA DE CONDUCCION DE AGUAS BAJANTE RUIZ	19.639,65 €
24/02/2016	MEDINA BRITO, ANASTASIO	CONDUCCION ACERO GALVANIZADO 6"	2.849,45 €
22/03/2016	O Y P PRODUCCIONES AGRICOLAS	CONDUCCION DE RIEGO DE POLIETILENO DE 110 MM	1.919,72 €
09/03/2016	PEREZ MARTIN, ANA DELIS	CONDUCCION GALVANIZADA MAS HIDRANTES	1.043,40 €
09/03/2016	Pérez Rodríguez, Manuel	INSTALACION CONDUCCION ACERO GALVANIZADO 2"	10.334,22 €
24/02/2016	RODRIGUEZ PEREZ, JOSE FABIO	CONDUCCION 2" ACERO GALVANIZADO, HIDRANTE 2" Y ACCESORIOS	5.388,37 €
Grupo 01 (19 solicitudes)			Suma
			399.536,81 €

Obras de construcción o reparación de balsas o depósitos, incluidos los reguladores en cabecera de bajantes

Fecha de la Solicitud	Solicitante	Obras	Presupuesto solicitado:
17/03/2016	BARRETO PEREZ, JONATAN	DEPOSITO DE AGUA	4.291,84 €
24/02/2016	BARRETO RODRIGUEZ, JOAQUIN	DEPOSITO DE AGUA E INSTALACION CASETA BOMBA	5.060,85 €
03/03/2016	CACERES DIAZ, MARIA	REHABILITACION Y PUESTA EN USO DE ALJIBE	11.516,66 €
22/03/2016	Cdad. "UNIÓN DE CANALES"	ACTUACIONES DE MEJORA DE DISTRIBUCION DE AGUA EN EL DEPOSITO DE EL REVENTON	5.305,28 €
21/03/2016	Cdad. de Bienes y Dchos. "LOS GALGUITOS"	REPARACION Y LIMPIEZA DEL FONDO DE LA PRESA DEL HOYO	37.044,57 €

21/03/2016	CONSORCIO CDAD DE AGUA BCO EL CUBO Y RISCO BLANCO	CONSTRUCCION DEPOSITO H.A. 4800 M3	119.485,64 €
21/03/2016	FELIPE FRANCISCO, MATIAS	ACONDICIONAMIENTO PARCELA EN SUELO RUSTICO PARA INSTALACION DE DEPOSITO DE AGUA	7.234,12 €
10/03/2016	Gisbert Sánchez, José	REPARACION DE DEPOSITO	29.860,78 €
22/03/2016	GONZALEZ DE PAZ, ALICIA	COSNTRUCCION DE DEPOSITO Y BOMBA	4.821,40 €
22/03/2016	GUERRA GUERRA, JUAN	DEPOSITO DE AGUA	27.341,39 €
21/03/2016	HENRIQUEZ RODRIGUEZ, MERCEDES	ARREGLO DEPOSITO DE AGUA PARA RIEGO DE FINCA ECOLOGICA	2.805,00 €
14/03/2016	PEDRO MIGUEL SANLUIS LEAL	REHABILITACION Y PUESTA EN USO DE ALJIBE	9.790,97 €
21/03/2016	PEREZ MARTIN, JORGE	REPARACION DE DEPOSITO DE AGUA	2.760,00 €
07/03/2016	PEREZ PEREZ, ANTONIA MARIA	CONSTRUCCION DEPOSITO METALICO PARA AGUA DE RIEGO	4.621,12 €
18/03/2016	PEREZ PEREZ, MARIA NIEVES	CONSTRUCCION DEPOSITO DE RIEGO CUBIERTO CON FORJADO	10.202,94 €
22/03/2016	REFORMAS MOCAN, S.L.	CONSTRUCCION DEPOSITO 2000 M3 EN BCO. LA GALGA	122.000,00 €
21/03/2016	TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS, S.L.	MEJORA DEPOSITO FINCA AGRONAOS	125.834,93 €

Equipos de medida y control de agua en conducciones de transporte y aducción, incluidos los bombeos

Fecha de la Solicitud	Solicitante	Obras	Presupuesto solicitado:
21/03/2016	CANOPALMA	SISTEMA DE CONTROL DE BOMBA MEDIANTE ARRANCADOR SUAVE PARA EL BOMBEO DEL CANAL BAJO	10.673,00 €
11/03/2016	CANOPALMA	SISTEMA DE CONTROL DE BOMBAS MEDIANTA ARRANCADOR SUAVE PARA EL BOMBEO AL CANAL	7.793,88 €
16/03/2016	Cdad. "UNIÓN AGUAS DE GARAFÍA"	REPOSICION DE CAJITAS DE REPARTO	33.255,00 €
16/03/2016	Cdad. Baj. Fuente el Pino Media Luna y Los Sabres	2 CAJITAS DE REPARTO DE AGUA EN ACERO INOXIDABLE	5.235,00 €
21/03/2016	Cdad. de Aguas "CANTO DE LOS TILOS Y EL RÍO"	BY-PASS EN LA PESADORA DE LA GALERIA	1.817,89 €
18/03/2016	CDAD. DE AGUAS "POZOS DEL NOROESTE"	INSTALACION VARIADOR FRECUENCIAS CON AHORRO CONSUMO ELECTRICO *	45.495,25 €
11/03/2016	CDAD. DE AGUAS "SANTA TERESA "	REPOSICION DE CAJITA DE REPARTO EN LA CANCELITA	6.240,73 €
21/03/2016	Cdad. de Aguas DE LA GALGA	REPARACION CANAL GALERIA E INSTALACION DE CAUDALIMETRO ELECTRONICO	15.039,84 €
16/03/2016	CDAD. DE BIENES Y DERECHOS "BALTASAR MARTIN"	CAJA DE REPARTO DE AGUA DE ACERO INOXIDABLE	6.264,85 €

22/03/2016	Cdad. de Regantes BAJANTE DE AMARGAVINOS	COLOCACION DE FILTROS Y VALVULAS REDUCTORAS	9.510,50 €
15/03/2016	Cdad. de Regantes CANALES Y BAJANTES LOS GALGUITOS	REPARACION DE EMERGENCIA POR CAIDA DE PIEDRAS, ROTURA DE TUBERIA Y RECONSTRUCCION DE PESADORA	25.535,16 €
21/03/2016	Cdad. de REGANTES DE PUNTALLANA	EQUIPOS DE MEDIDA, CONTROL Y MEJORAS DE LA RED DE RIEGO DE LA COMUNIDAD	67.570,00 €
16/03/2016	CDAD. DE USUARIOS "CUEVA DE AGUA"	CAJA DE REPARTO DE AGUA DE ACERO INOXIDABLE	6.104,35 €
Grupo 03 (13 solicitudes)			Suma
			240.535,45 €

Actuaciones de corrección, acondicionamiento y encauzamiento de cauces

Fecha de la Solicitud	Solicitante	Obras	Presupuesto solicitado:
22/03/2016	Cdad. de Aguas "CANTO DE LOS TILOS Y EL RÍO"	MEJORA DE ACCESO RODADO A LAS PESADORAS CANTO LOS TILOS Y EL RINCON	5.529,86 €
21/03/2016	GESTION DE PROMOCION LA GRAMA, S .L.	ENCAUZAMIENTO DEL BCO. EL HUMO HACIA EL BCO. EL CUERVO	76.609,99 €
22/03/2016	HERNANDEZ HERNANDEZ, ROBERTO	MURO DE PROTECCION EN PISTA EN BARRANCO	2.806,44 €

Grupo 04 (3 solicitudes)

Suma 84.946,29 €

Actuac. relacionadas c/ depuración aguas residuales procedentes de inst. ganaderas c/ gran potencial contaminante e inst. manipula

Fecha de la Solicitud	Solicitante	Obras	Presupuesto solicitado:
18/03/2016	COOPERATIVAS UNIDAS DE LA PALMA (CUPALMA)	SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EMPAQUETADO	44.678,42 €

14/03/2016 Sdad. Coop. VOLCÁN DE SAN JUAN ADECUACION DEL EFLUENTE DE LA SDAD. COOP. VOLCAN DE SAN JUAN 108.438,25 €

21/03/2016 TENEGUÍA Sociedad Cooperativa Agraria ESTACION DE TRATAMIENTO Y DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES 43.847,23 €

Grupo 05 (3 solicitudes) Suma 196.963,90 €

Actuaciones que supongan mejora en la seguridad de los pozos y galerías conforme al decreto 232/2008, de 25 de noviembre

Fecha de la Solicitud Solicitante Obras Presupuesto solicitado:

18/03/2016 Cdad. De Aguas "San Juan" LINEA DE MEDIA TENSION Y CENTRO DE TRANSFORMACION PARA ELEVACION DE AGUA 124.941,18 €

Grupo 07 (1 registro de detalle) Suma 124.941,18 €

Estudios y obras de construcción de tranques en galerías (subvencionables hasta un 75%) y/o monitorización caudales; y obras en g

Fecha de la Solicitud Solicitante Obras Presupuesto solicitado:

09/03/2016 Cdad. de Aguas "CUATRO CABOCOS" PERFORACION GALERIA PARA BUSQUEDA DE CAUDAL 120.000,00 €

17/03/2016 Cdad. de Aguas "GALERÍA EL PINALEJO" PERFORACION DE GALERIA PARA CAPTACION DE AGUAS SUBTERRANEAS 119.963,20 €

14/03/2016 Cdad. de Aguas "SALTO DE LAS POYATAS" PERFORACION DE 80 M. CON EXPLOSIVOS Y ARCHETADO DE 8 M. DE LA GALERIA TENAGUA 141.542,00 €

Grupo 08 (3 solicitudes) Suma 381.505,20 €

Estudios de evaluación del estado de conservación de balsas o depósitos mayores a 5 m. de alto y/o más de 1.000 m3 de capacidad

Fecha de la Solicitud Solicitante Obras Presupuesto solicitado:

21/03/2016 Cdad. de BAJANTES Y REGANTES DE LA GALGA ESTUDIO DE EVALUACION DEL ESTADO DE CONSERVACION DE LA BALSA "LOS POZOS" 6.420,00 €

Suma 6.420,00 €

Suma total 2.250.910,50 €

ANEXO 2: EXCLUIDOS

ANEXO 2: EXCLUIDOS

Expediente:	Solicitante	Obras	Motivos de la exclusión
AUX-006/16	FERRAZ ORTEGA, ANTONIO	CONSTRUCCION DEPOSITO DE AGUA PARA RIEGO (33M3)	DESISTIDO: Requerida documentación: 11/05/16 Plazo hasta: 23/05/16
AUX-009/16	GOMEZ GONZALEZ, JOSE NORBERTO	INSTALACION DE CONDUCCION	DESISTIDO: Requerida documentación: 06/05/2016 Plazo hasta: 18/05/2016
AUX-021/16	MEDINA FERNANDEZ, CARLOS FRANCISCO JAVIER	COLOCACION DE TUBERIA PARA RECOGIDA DE AGUA DE LA FONTEÑA	DESISTIDO: Requerida documentación: 29/06/2016 Plazo hasta: 11/07/2016
AUX-030/16	CAMACHO PEREZ, CARLOS ENRIQUE	REPARACION DE DEPOSITO Y ADUCCION DE AGUA	DESISTIDO: Requerida documentación: 13/06/2016 Plazo hasta: 27/06/2016
AUX-031/16	GARCIA CASTRO, RICARDO MIGUEL	REPARACION DEPOSITO E INCREMENTO DE CAPACIDAD	DESISTIDO: Requerida documentación: 12/05/16 Plazo hasta: 25/05/2016
AUX-032/16	Cdad. de Aguas "BARRANCO DEL CUBO"	CONSTRUCCION DEPOSITO DE H.A. 4800 M3	28/06/16: RENUNCIAN A LA SOLICITUD
AUX-036/16	HERNANDEZ MARTIN, MARJA RAQUEL	ABANCALAMIENTO DE TERRENO	DESISTIDO: Requerida documentación: 01/06/2016 Plazo hasta: 13/06/2016
AUX-038/16	LEAL CANARIAS 2000, S.L.	ACONDICIONAMIENTO Y OBRAS DE CONSTRUCCION DE CONDUCCION DE AGUA DESDE BAJANTE EL BAJANTE GENERAL	DESISTIDO: Requerida documentación: 26/04/2016 Plazo hasta: 09/05/2016

Expediente: Solicitante	Obras	Motivos de la exclusión
AUX-042/16 MARTIN RODRIGUEZ, MARIA JOSE	INSTALACION DE TANQUE PARA RIEGO	DESISTIDO: Requerida documentación: 24/06/2016 Plazo hasta: 06/07/2016
AUX-044/16 Rodríguez Piñero, Gregorio	REPARACION, IMPERMEABILIZACION Y CUBRICION DE ESTANQUE	DESISTIDO: Requerida documentación: 16/06/2016 Plazo hasta: 28/06/2016
AUX-055/16 García González, Evaristo	REPARACION DEPOSITO DE AGUA	09/05/16: RENUNCIA A LA SOLICITUD
AUX-057/16 C.B. Y DERECHOS "EL RINCON"	ACCESO RODADO A LAS PESADORAS CANTO LOS TILOS Y EL RINCON	DESISTIDO: Requerida documentación: 23/06/2016 Plazo hasta: 05/07/2016
AUX-064/16 C.B. Y DERECHOS "EL RINCON"	BY-PASS EN PESADORA DE LA GALERIA	DESISTIDO: Requerida documentación: 23/06/2016 Plazo hasta: 05/07/2016
AUX-065/16 C.B. Y DERECHOS "EL RINCON"	MEJORA DEL ACCESO RODADO A LA GALERIA EL RINCON	DESISTIDO: Requerida documentación: 23/06/2016 Plazo hasta: 05/07/2016
AUX-071/16 RODRIGUEZ FALCON, JOSE DAVID	REPARACION CANAL	EXCLUIDO: SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO Y SIN DOCUMENTACIÓN
AUX-075/16 MARTIN CABRERA, FRANCISCO	BAJANTE DE RIEGO DE 1"	PETICIONARIO: CDAD. DE AGUAS LAS BREÑAS DESISTIDO: Requerida documentación: 20/05/2016 Plazo hasta: 02/06/2016

Expediente: Solicitante

AUX-077/16 Cdad. de Aguas "SALTO DE LAS
POYATAS"

Obras

DESECOMBRO Y REPARACION DE
CANAL POR DERRUMBE EN GALERIA

Motivos de la exclusión

SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE
PLAZO Y REALIZADA VISITA SE
COMPRUEBA QUE ESTA EJECUTADA AL
100%
AUXILIO FUERA DE PLAZO
27/06/16 (aporta documentacion justificativa
para el abono de la sub)
24/06/16 presentan facturas para abono
subvencion

AUX-078/16 ASOCIACION DE VECINOS
HACIENDA DEL CURA

ESTUDIO Y PREPARACION PROYECTO DE
ELECTRIFICACION ENERGIAS
RENOVABLES CON MICRO-RED DE
DISTRIBUCION

DESISTIDO:
Requerida documentacion: 17/06/2016
Plazo hasta: 29/06/2016

ANEXO 3: AUXILIOS ECONÓMICOS 2016

ANEXO 3: AUXILIOS ECONÓMICOS 2016

Obras de construcción o reparación de conducciones de aguas

Solicitante	Expte. Num.	Obras	Solicitado	Aprobado	Coef	Subvención
CB VIDPLATA	AUX-029/16	RED DE RIEGO	2.583,65 €	2.583,65 €	35,3626%	913,64 €
Cdad. de Bienes y Dchos. "LAS LOMADAS"	AUX-045/16	INSTALACION DE TUBERIA Y ARREGLO DE RED	20.768,81 €	20.026,74 €	35,3626%	7.081,97 €
Cdad. UNIÓN DE CANALES DE BARLOVENTO	AUX-037/16	MEJORAS DE CONDUCCION DE CANAL MEDIANTE TUBO DE PVC	34.476,06 €	31.648,21 €	35,3626%	11.191,62 €
GONZALEZ CACERES, JESUS AMBROSIO Y OTROS	AUX-014/16	CONDUCCION DE ACERO GALVANIZADO DE 6" Y POLIETILENO DE 63 MM	3.581,84 €	3.810,03 €	35,3626%	1.347,32 €
HERNANDEZ CAMACHO, MARIA ESTHER	AUX-060/16	INSTALACION HIDRANTE	2.522,39 €	2.218,41 €	35,3626%	784,49 €
RODRIGUEZ PEREZ, JOSE FABIO	AUX-007/16	CONDUCCION 2" ACERO GALVANIZADO, HIDRANTE 2" Y ACCESORIOS	5.388,37 €	5.311,73 €	35,3626%	1.878,36 €
C.B. Y DERECHOS "EL RINCON"	AUX-067/16	TUBERIA PARA CONECTAR LAS GALERIAS EL RINCON Y CANTO LOS TILOS CON EMBALSE GALGUITOS	118.902,68 €	66.209,03 €	35,3626%	23.413,21 €
Cdad. "EL HONDITO"	AUX-054/16	PROYECTO DE INSTALACION DE ELEMENTOS CORRECTORES, AIREACION Y SEGMENTACION DE LA RED	5.056,48 €	3.105,49 €	35,3626%	1.098,18 €
Cdad. de Aguas "CANTO DE LOS TILOS Y EL RÍO"	AUX-068/16	TUBERIA PARA CONECTAR LAS GALERIAS CANTO LOS TILOS Y EL RIO Y EL RINCON	118.902,68 €	66.209,03 €	35,3626%	23.413,21 €
Cdad. de Aguas "EL PORVENIR DE AGUATAVAR"	AUX-061/16	MEJORAS EN LA CONDUCCION DE AGUAS EL PORVENIR DE AGUATAVAR	14.899,42 €	10.524,44 €	35,3626%	3.721,71 €
Cdad. de REGANTES DE LOS SAUCES	AUX-017/16	MEJORAS EN LA RED DE RIEGO DE LA COMUNIDAD	20.972,70 €	17.391,31 €	35,3626%	6.150,01 €

HERNANDEZ CASTILLO , MARCO ANTONIO	AUX-069/16	INSTALACION DE HIDRANTE	2.522,39 €	2.522,39 €	35,3626%	891,98 €
JOSE ADELTO PEREZ PEREZ	AUX-012/16	CONDUCCION 2" ACERO GALVANIZADO	3.717,95 €	3.077,36 €	35,3626%	1.088,23 €
MARTIN RODRIGUEZ, JOSE CARLOS	AUX-025/16	CONDUCCION BAJANTE DE LA RELVALARGA	9.454,95 €	9.955,77 €	35,3626%	3.520,61 €
MARTIN RODRIGUEZ, JOSE CARLOS Y OTROS	AUX-058/16	MEJORA DE CONDUCCION DE AGUAS BAJANTE RUIZ	19.639,65 €	15.388,15 €	35,3626%	5.441,64 €
MEDINA BRITO, ANASTASIO	AUX-001/16	CONDUCCION ACERO GALVANIZADO 6"	2.849,45 €	3.048,91 €	35,3626%	1.078,17 €
O Y P PRODUCCIONES AGRICOLAS	AUX-073/16	CONDUCCION DE RIEGO DE POLIETILENO DE 110 MM	1.919,72 €	1.975,16 €	35,3626%	698,47 €
PEREZ MARTIN, ANA DELIS	AUX-027/16	CONDUCCION GALVANIZADA MAS HIDRANTES	1.043,40 €	906,85 €	35,3626%	320,69 €
Pérez Rodríguez, Manuel	AUX-005/16	INSTALACION CONDUCCION ACERO GALVANIZADO 2"	10.334,22 €	8.347,22 €	35,3626%	2.951,79 €
Resumen Grupo 01 (19 solicitudes)			Suma	399.536,81 €	274.259,88 €	96.985,32 €

Obras de construcción o reparación de balsas o depósitos, incluidos los reguladores en cabecera de bajantes

Solicitante	Expte. Num.	Obras	Solicitado	Aprobado	Coef	Subvención
CONSORCIO CDAD DE AGUA BCO EL CUBO Y RISCO BLANCO	AUX-033/16	CONSTRUCCION DEPOSITO H.A. 4800 M3	119.485,64 €	120.000,00 €	35,3626%	42.435,07 €
FELIPE FRANCISCO, MATIAS	AUX-035/16	ACONDICIONAMIENTO PARCELA EN SUELO RUSTICO PARA INSTALACION DE DEPOSITO DE AGUA	7.234,12 €	3.377,04 €	35,3626%	1.194,21 €
Gisbert Sánchez, José	AUX-010/16	REPARACION DE DEPOSITO	29.860,78 €	26.511,04 €	35,3626%	9.374,98 €
GONZALEZ DE PAZ, ALICIA	AUX-043/16	COSNTRUCCION DE DEPOSITO Y BOMBA	4.821,40 €	3.310,56 €	35,3626%	1.170,70 €
GUERRA GUERRA, JUAN	AUX-034/16	DEPOSITO DE AGUA	27.341,39 €	27.245,57 €	35,3626%	9.634,73 €
HENRIQUEZ RODRIGUEZ, MERCEDES	AUX-019/16	ARREGLO DEPOSITO DE AGUA PARA RIEGO DE FINCA ECOLOGICA	2.805,00 €	2.680,30 €	35,3626%	947,82 €
PEREZ MARTIN, JORGE	AUX-070/16	REPARACION DE DEPOSITO DE AGUA	2.760,00 €	2.953,20 €	35,3626%	1.044,33 €
BARRETO PEREZ, JONATAN	AUX-028/16	DEPOSITO DE AGUA	4.291,84 €	4.291,84 €	35,3626%	1.517,70 €

BARRETO RODRIGUEZ, JOAQUIN	AUX-002/16	DEPOSITO DE AGUA E INSTALACION CASETA BOMBA	5.060,85 €	3.447,42 €	35,3626%	1.219,10 €
CACERES DIAZ, MARIA	AUX-004/16	REHABILITACION Y PUESTA EN USO DE ALJIBE	11.516,66 €	9.374,06 €	35,3626%	3.314,91 €
Cdad. "UNIÓN DE CANALES"	AUX-020/16	ACTUACIONES DE MEJORA DE DISTRIBUCION DE AGUA EN EL DEPOSITO DE EL REVENTON	5.305,28 €	5.354,28 €	35,3626%	1.893,41 €
Cdad. de Bienes y Dchos. "LOS GALGUITOS"	AUX-022/16	REPARACION Y LIMPIEZA DEL FONDO DE LA PRESA DEL HOYO	37.044,57 €	34.466,60 €	35,3626%	12.188,27 €
PEDRO MIGUEL SANLUIS LEAL	AUX-013/16	REHABILITACION Y PUESTA EN USO DE ALJIBE	9.790,97 €	9.550,22 €	35,3626%	3.377,20 €
PEREZ PEREZ, ANTONIA MARIA	AUX-003/16	CONSTRUCCION DEPOSITO METALICO PARA AGUA DE RIEGO	4.621,12 €	4.734,15 €	35,3626%	1.674,12 €
PEREZ PEREZ, MARIA NIEVES	AUX-076/16	CONSTRUCCION DEPOSITO DE RIEGO CUBIERTO CON FORJADO	10.202,94 €	10.202,94 €	35,3626%	3.608,02 €
REFORMAS MOCAN, S.L.	AUX-063/16	CONSTRUCCION DEPOSITO 2000 M3 EN BCO. LA GALGA	122.000,00 €	81.996,15 €	35,3626%	28.995,94 €
TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS, S.L.	AUX-059/16	MEJORA DEPOSITO FINCA AGRONAOS	125.834,93 €	82.520,17 €	35,3626%	29.181,25 €
Resumen Grupo 02 (17 solicitudes)			Suma	529.977,49 €	432.015,54 €	152.771,76 €

Equipos de medida y control de agua en conducciones de transporte y aducción, incluidos los bombeos

<i>Solicitante</i>	<i>Expte. Num.</i>	<i>Obras</i>	<i>Solicitado</i>	<i>Aprobado</i>	<i>Coef</i>	<i>Subvención</i>
Cdad. de Aguas "CANTO DE LOS TILOS Y EL RÍO"	AUX-066/16	BY-PASS EN LA PESADORA DE LA GALERIA	1.817,89 €	1.638,67 €	35,3626%	579,48 €
CDAD. DE USUARIOS "CUEVA DE AGUA"	AUX-053/16	CAJA DE REPARTO DE AGUA DE ACERO INOXIDABLE	6.104,35 €	6.104,35 €	35,3626%	2.158,65 €
CANOPALMA	AUX-049/16	SISTEMA DE CONTROL DE BOMBA MEDIANTE ARRANCADOR SUAVE PARA EL BOMBEO DEL CANAL BAJO	10.673,00 €	11.420,11 €	35,3626%	4.038,44 €
CANOPALMA	AUX-008/16	SISTEMA DE CONTROL DE BOMBAS MEDIANTA ARRANCADOR SUAVE PARA EL BOMBEO AL CANAL	7.793,88 €	7.793,88 €	35,3626%	2.756,12 €

Cdad. "UNIÓN AGUAS DE GARAFÍA"	AUX-046/16	REPOSICION DE CAJITAS DE REPARTO	33.255,00 €	28.420,93 €	35,3626%	10.050,37 €
Cdad. Baj. Fuente el Pino Media Luna y Los Sabres	AUX-052/16	2 CAJITAS DE REPARTO DE AGUA EN ACERO INOXIDABLE	5.235,00 €	5.601,45 €	35,3626%	1.980,82 €
CDAD. DE AGUAS "POZOS DEL NOROESTE"	AUX-050/16	INSTALACION VARIADOR FRECUENCIAS CON AHORRO CONSUMO ELECTRICO	45.495,25 €	45.495,25 €	35,3626%	16.088,29 €
CDAD. DE AGUAS "SANTA TERESA"	AUX-062/16	REPOSICION DE CAJITA DE REPARTO EN LA CANCELITA	6.240,73 €	6.706,10 €	35,3626%	2.371,45 €
Cdad. de Aguas DE LA GALGA	AUX-024/16	REPARACION CANAL GALERIA E INSTALACION DE CAUDALIMETRO ELECTRONICO	15.039,84 €	19.150,38 €	35,3626%	6.772,06 €
CDAD. DE BIENES Y DERECHOS "BALTASAR MARTIN"	AUX-051/16	CAJA DE REPARTO DE AGUA DE ACERO INOXIDABLE	6.264,85 €	6.264,85 €	35,3626%	2.215,41 €
Cdad. de Regantes BAJANTE DE AMARGAVINOS	AUX-074/16	COLOCACION DE FILTROS Y VALVULAS REDUCTORAS	9.510,50 €	5.891,96 €	35,3626%	2.083,55 €
Cdad. de Regantes CANALES Y BAJANTES LOS GALGUITOS	AUX-039/16	REPARACION DE EMERGENCIA POR CAIDA DE PIEDRAS. ROTURA DE TUBERIA Y RECONSTRUCCION DE PESADORA	25.535,16 €	25.220,45 €	35,3626%	8.918,60 €
Cdad. de REGANTES DE PUNTALLANA	AUX-040/16	EQUIPOS DE MEDIDA, CONTROL Y MEJORAS DE LA RED DE RIEGO DE LA COMUNIDAD	67.570,00 €	72.299,00 €	35,3626%	25.566,78 €
Resumen Grupo 03 (13 solicitudes)			Suma	240.535,45 €	242.007,38 €	85.580,01 €

Actuaciones de corrección, acondicionamiento y encauzamiento de cauces

Solicitante	Expte. Num.	Obras	Solicitado	Aprobado	Coef	Subvención
Cdad. de Aguas "CANTO DE LOS TILOS Y EL RÍO"	AUX-056/16	MEJORA DE ACCESO RODADO A LAS PESADORAS CANTO LOS TILOS Y EL RINCON	5.529,86 €	5.529,86 €	35,3626%	1.955,50 €
GESTION DE PROMOCION LA GRAMA, S. L.	AUX-026/16	ENCAUZAMIENTO DEL BCO. EL HUMO HACIA EL BCO. EL CUERVO	76.609,99 €	53.713,75 €	35,3626%	18.994,56 €
HERNANDEZ HERNANDEZ, ROBERTO	AUX-072/16	MURO DE PROTECCION EN PISTA EN BARRANCO	2.806,44 €	1.588,21 €	35,3626%	561,63 €
Resumen Grupo 04 (3 solicitudes)			Suma	84.946,29 €	60.831,82 €	21.511,69 €

Actuac. relacionadas c/ depuración aguas residuales procedentes de inst. ganaderas c/ gran potencial contaminante e inst. manipulado y empaq. Plátano

Solicitante	Expte. Num.	Obras	Solicitado	Aprobado	Coef	Subvención
Sdad. Coop. VOLCÁN DE SAN JUAN	AUX-011/16	ADECUACION DEL EFLUENTE DE LA SDA. COOP. VOLCAN DE SAN JUAN	108.438,25 €	112.649,44 €	35,3626%	39.835,73 €
TENEGUÍA Sociedad Cooperativa Agraria	AUX-041/16	ESTACION DE TRATAMIENTO Y DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES	43.847,23 €	43.847,23 €	35,3626%	15.505,50 €
COOPERATIVAS UNIDAS DE LA PALMA (CUPALMA)	AUX-047/16	SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EMPAQUETADO	44.678,42 €	44.678,42 €	35,3626%	15.799,43 €
Resumen Grupo 05 (3 solicitudes)			Suma	196.963,90 €	201.175,09 €	71.140,66 €

Actuaciones que supongan mejora en la seguridad de los pozos y galerías conforme al decreto 232/2008, de 25 de noviembre

Solicitante	Expte. Num.	Obras	Solicitado	Aprobado	Coef	Subvención
Cdad. De Aguas "San Juan"	AUX-015/16	LINEA DE MEDIA TENSION Y CENTRO DE TRANSFORMACION PARA ELEVACION DE AGUA	124.941,18 €	120.000,00 €	35,3626%	42.435,07 €
Resumen Grupo 07 (1 solicitud)			Suma	124.941,18 €	120.000,00 €	42.435,07 €

Estudios y obras de construcción de tranques en galerías (subvencionables hasta un 75%) y/o monitorización caudales; y obras en galerías

Solicitante	Expte. Num.	Obras	Solicitado	Aprobado	Coef	Subvención
Cdad. de Aguas "CUATRO CABOCOS"	AUX-048/16	PERFORACION GALERIA PARA BUSQUEDA DE CAUDAL	120.000,00 €	120.000,00 €	35,3626%	42.435,07 €
Cdad. de Aguas "GALERÍA EL PINALEJO"	AUX-018/16	PERFORACION DE GALERIA PARA CAPTACION DE AGUAS SUBTERRANEAS	119.963,20 €	120.000,00 €	35,3626%	42.435,07 €
Cdad. de Aguas "SALTO DE LAS POYATAS"	AUX-016/16	PERFORACION DE 80 M. CON EXPLOSIVOS Y ARCHETADO DE 8 M. DE LA GALERIA TENAGUA	141.542,00 €	120.000,00 €	35,3626%	42.435,07 €
Resumen Grupo 08 (3 solicitudes)			Suma	381.505,20 €	360.000,00 €	127.305,22 €

Estudios de evaluación del estado de conservación de balsas o depósitos mayores a 5 m. de alto y/o más de

1.000 m3 de capacidad

Solicitante

Expte. Num. Obras

Solicitado Aprobado Coef Subvención

Cdad. de BAJANTES Y REGANTES DE LA GALGA "LOS POZOS"
 ESTUDIO DE EVALUACION DEL ESTADO DE CONSERVACION DE LA BALSA "LOS POZOS"

6.420,00 € 6.420,00 € 35,3626% 2.270,28 €

Resumen Grupo 09 (1 solicitud)

Suma 6.420,00 € 6.420,00 € 2.270,28 €

Suma total

1.964.826,33 € 1.696.709,71 € 600.000,01 €